

REPÚBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2015**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 04 de Marzo del 2015

---

En Arica, a 04 días del mes de Marzo del año 2015 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Patricio Gatica Roco.

*Se encuentran ausentes:*

- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich por estar en cometido en la ciudad de Tel Aviv – Israel, según Decreto Exento N°845 del 19/01/2015;
- Concejala Srta. Lissette Sierra Ocano por estar en cometido en la ciudad de Tel Aviv – Israel, según Decreto Exento N°1236/2015 del 23/01/2015; y
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma por estar en cometido en la ciudad de Valparaíso, según Decreto Exento N°3190/2015 del 26/02/2015.

*Actúa como Secretario del Concejo Municipal (S) y Ministro de Fe el Sr. Benedicto Colina Agriano.*

**TABLA A TRATAR**

- 1) **OFICIO N°597, DEL 24 DE FEBRERO 2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°7/2014 ACERCA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIAS UBICADAS EN LOS INMUEBLES DENOMINADOS SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO, CENTRO COMERCIAL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO CEO, EFECTUADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)*

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 Y AL AÑO 2015; (se adjunta CD):**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS AÑO 2014 : N° 34 y 35  
 - ACTAS SESIONES ORDINARIAS AÑO 2015 : N° 01, 02 y 03

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)*

- 3) *AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN AÑO 2014 POR LA SUMA DE M\$1.000, OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N° 115/2014, SEA GASTADA DURANTE EL AÑO 2015 DADO QUE LOS RECURSOS LOS RECIBIERON EL 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal (S)*

- 4) *INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*

- 5) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), (certificado enviado a través del Memorándum N° 75 del 24/02/2015 de Secretaría Municipal); (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal*

- 6) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SR. ALCALDE TRASPASE EN CALIDAD DE USUFRUCTO, POR UN PLAZO DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS, LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE GORBEA N° 1225 – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II (DONDE HASTA EL AÑO 2008 FUNCIONABA EL JARDÍN “VISTA HERMOSA”), A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, EXIMIÉNDOLA DE LA PRESENTACIÓN DE CAUCIÓN; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 7) *RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHAS”, UBICADA EN PASAJE GORBEA CON CALLE CAPITÁN ÁVALOS – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 8) *RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA*

*MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLES CANAL BEAGLE N°3650, CALLE ISLA NAVARINO Y CALLE CURIMÓN – POBLACIÓN TACORA II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TACORA”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 9) *RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ, FRENTE AL N°1537, DE LA POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ (EX – ARICA UNO), ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ARICA UNO”; (se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 10) *ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°127, SECTOR A-2, AVDA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N°901 CON PASAJE VIAL – POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, ARICA, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA “DIOS MILAGRO DE VIDA”. (Este tema se trató en la Sesión Ordinaria N°22/2014; fue sacado de tabla y se solicitó informe a la DIDEKO en Ordinario N°2394/2014). (Se adjunta antecedentes)*

*EXPONE : Sr. Asesor Jurídico*

- 11) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):*

- a) *NOMBRE : SOCIEDAD RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA E.I.R.L.*  
*SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES*  
*GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES*  
*DOMICILIO : Colón N°334, Local 17, Arica*

*EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico*

*Sr. Director de Administración y Finanzas*

*Sra. Jefa Oficina de Rentas*

- 12) *APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2015; ESTO SEGÚN PETICIÓN FORMULADA EN ORDINARIO N°000434/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjunta antecedentes):*

- Apoyo en el registro de documentación al sistema municipal de la Sección de Remuneraciones relacionada con descuentos, pólizas, etc.;
- Apoyo en la recepción, ingreso y despacho de la correspondencia al sistema municipal derivada a la Sección de Remuneraciones;
- Apoyo en el desarrollo y mantención de aplicaciones, bases de datos y sistemas computacionales;
- Apoyo en programación de nuevas aplicaciones computacionales; y
- Apoyo en análisis, documentación y desarrollo de sistemas de información.

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 13) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACION DE 15 (QUINCE) SILLAS, DADAS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA COMUNIDAD DE SORA, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN DOCUMENTO ANEXO A ORDINARIO Nº000392/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas*

- 14) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA POSTULAR A BIENES NACIONALES RESPECTO A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE UN TERRENO DENOMINADO “SANEAMIENTO SANITARIO 1” DONDE SE EMPLAZARÁ LA PLANTA ELEVADORA Nº1, QUE FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS PEDZE (PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL) QUE HAN SIDO POSTULADO AL FNDR; (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 15) **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES CANCHA Nº2, ESTADIO CARLOS DITTBORN, CÓDIGO BIP:30128220-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$1.400.00 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

ÍTEM	COSTO
- Aseo y operación	\$ 900.000
- Reparaciones (pulido, soldaduras)	\$ 200.000
- Reparaciones y pintura anual	\$ 300.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 1.400.000</b>

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 16) **APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMI-**

**NADO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTERADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA”, CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):**

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
<i>Mantención jardineras y arborización</i>		
12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<i>Mantención de infraestructura y mobiliario</i>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantenimiento de máquinas	\$ 576.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 17) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº02/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, (certificado enviado a través de Memorándum Nº19 del 25/02/2015); (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación*

- 18) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN A LA EMPRESA NAPSIS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL CONVENIO SEP PERÍODO 2013-2016, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$27.719.967 (valor con IVA); (se adjunta antecedentes)**

*EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal*

- 19) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **OFICIO Nº597, DEL 24 DE FEBRERO 2015 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL Nº7/2014 ACERCA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE DEPENDENCIAS UBICADAS EN LOS INMUEBLES DENOMINADOS SHOPPING CENTER DEL PACÍFICO, CENTRO COMERCIAL PARQUE COLÓN Y EDIFICIO CEO, EFECTUADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

*En primer término el Sr. Secretario del Concejo (S), don Benedicto Colina Agriano, procede a dar lectura al oficio recibido por parte de la Contraloría Regional y que dice lo siguiente:*

\*\*

*REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO  
QUE INDICA*

*OFICIO N°596*

*ARICA, 24 de Febrero 2015*

*Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°7 del 2014, debidamente aprobado, con el fin de que en la primer sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese Órgano Colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuadas esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

*HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA  
Contralor Regional de Arica y Parinacota*

\*\*

*Seguidamente lee las conclusiones del referido informe que dicen lo siguiente:*

\*\*

**CONCLUSIONES:**

*En mérito de lo expuesto cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar la observación contenida en el Cuadro N°1 del presente informe.*

*No obstante lo anterior se mantienen las situaciones informadas en el Cuadro N°2 con las acciones derivadas que en cada caso se indican.*

*En relación a las observaciones señaladas en los numerales 1.1 y 3, del acápite examen de cuentas, contenido en el informe de investigación especial objeto del presente seguimiento, respecto de las cuales se determinó la realización del reparo de las cuentas examinadas, cabe consignar que se han iniciado los correspondientes juicios de cuentas y sus roles en el tribunal son los N°s 93 del 2014 y 1 del 2015, respectivamente.*

*Se deja constancia que el procedimiento disciplinario instruido por la Municipalidad de Arica a consecuencia del Informe de Investigación Especial N°7 del 2014, objeto del presente seguimiento, se encuentra iniciado mediante el Decreto Alcaldicio N°10.017 del 3 de Julio del 2014.*

*En lo referente a la observación contenida en el numeral 1.2, sobre arriendos en el inmueble denominado Edificio CEO, del Acápite II Examen de Cuentas, este Organismo de Control se encuentra sustanciando un sumario administrativo*

mediante la Resolución Exenta N°13 del 2 de Febrero del 2015, según lo dispuesto en los Artículos 131º y siguientes de la Ley 10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, a fin de establecer las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran derivarse de los hechos descritos.

Transcríbese al Director de Control Interno y al Secretario Municipal, ambos de la Municipalidad de Arica, a la Unidad Técnica de Control Externo de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y a la Jefa de la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a usted,

ERWIN CARES VÁSQUEZ  
Jefe Unidad de Control Externo  
Contraloría Regional de Arica y Parinacota

\*\*

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el Secretario del Concejo Municipal (S), don Benedicto Colina Agriano, quien responde las consultas de los Concejales.

Como conclusión de las intervenciones realizadas, se determina efectuar, el día Jueves 12 de Marzo a las 12:00 hrs., una reunión de la Comisión de Urbanización, Vivienda y Vialidad, que preside el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, con el propósito de analizar en profundidad el Informe de Investigación Especial N°7/2015 de la Contraloría Regional con la presencia del Administrador Municipal, el Director de Control, el Asesor Jurídico, el Jefe de la Oficina de Gestión e invitando a don Daniel Concha.

**2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014 Y AL AÑO 2015:**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS AÑO 2014 : N° 34 y 35
  - ACTAS SESIONES ORDINARIAS AÑO 2015 : N°01, 02 y 03
- 

Las actas detalladas en el Punto N°2 son presentadas por el Secretario del Concejo Municipal (S), don Benedicto Colina Agriano, e intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°072/2015**

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
  - Sesión Ordinaria N°34/2014 del 03 de Diciembre del 2014
  - Sesión Ordinaria N°01/2015 del 07 de Enero del 2015
  - Sesión Ordinaria N°02/2015 del 14 de Enero del 2015
  - Sesión Ordinaria N°03/2015 del 21 de Enero del 2015
- APROBAR POR MAYORÍA LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:
  - Sesión Ordinaria N°35/2014 del 10 de Diciembre del 2014

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**3) AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN AÑO 2014 POR LA SUMA DE M\$1.000, OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°115/2014, SEA GASTADA DURANTE EL AÑO 2015 DADO QUE LOS RECURSOS LOS RECIBIERON EL 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**

---

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...** Sres. Concejales, éste es un tema de la Secretaría y los antecedentes correspondientes están en vuestras manos, por lo tanto están en conocimiento del caso...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°073/2015**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR QUE LA SUBVENCIÓN AÑO 2014 POR LA SUMA DE M\$1.000, OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS DE ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO

*Nº115/2014, SEA GASTADA DURANTE EL AÑO 2015 DADO QUE LOS RECURSOS LOS RECIBIERON EL 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.*

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro (justifica su abstención)

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...** Sr. Presidente, por lo que dije hace poco rato, yo me abstuve porque creo que no estamos trabajando bien en el tema y yo no aprobé esto precisamente porque estaría avalando un funcionamiento que no se está llevando a efecto y también solicito que se haga llegar una nota de parte del Alcalde a Planificación para que esto no vuelva a ocurrir...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...** Presidente, yo quiero justificar mi voto a favor en este tema..., mi voto fue favorable porque la institución no tiene ninguna responsabilidad respecto a que no se le hayan entregado las platas, la responsabilidad la tiene el Municipio porque no hace las cosas como corresponden, por eso voté a votar, porque no puedo perjudicar a una institución por las negligencias de la Municipalidad...

---

**4) INFORME DE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO**

---

*Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo Municipal (S), Sr. Benedicto Colina, señala que los antecedentes ya fueron enviados a todos los Concejales, esto es el informe de contrataciones y renovaciones de contratos realizadas por el DESAMU durante el mes de Enero del 2015, con lo cual se cumple con lo que establece la ley.*

*Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, quien responde las consultas de los ediles.*

---

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU)**

---

**Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Depto. de Salud Municipal...** Sr. Presidente, Sres. Concejales, en su poder están los antecedentes correspondientes a este certificado y es lo que nosotros tenemos que hacer cuando empezamos a recibir las platas de los diferentes convenios que tenemos con el Servicio de Salud, o sea, tenemos que hacer las modificaciones presupuestarias para que este transparente todo este traspaso de recursos...

En el tema intervienen los Concejales Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Directora del DESAMU, Sra. Rossana Testa, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°074/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2015 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

- 6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SR. ALCALDE TRASPASE EN CALIDAD DE USUFRUCTO, POR UN PLAZO DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS, LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE GORBEA N°1225 – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II (DONDE HASTA EL AÑO 2008 FUNCIONABA EL JARDÍN “VISTA HERMOSA”), A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, EXIMIÉNDOLA DE LA PRESENTACIÓN DE CAUCIÓN**
- 

**Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** buenos días.., la JUNJI o la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha solicitado nuevamente que se les entregue el terreno donde hasta el año 2008 funcionaba el Jardín Infantil Vista Hermosa, hasta el año 2008 también lo tenían ellos a cargo; ellos nos devolvieron este Jardín porque hubo un problema de infraestructura y hundimiento en el recinto, pero actualmente por las metas que se

han establecido, ellos necesitan el recinto para hacer funcionar de nuevo ahí un Jardín Infantil; ellos manifestaron la intención de hacerse cargo de todas las reparaciones que necesite el recinto e inversión, entonces, para poder invertir y ejecutar el proyecto necesitan que le entreguemos en usufructo el terreno por un período de 25 años y no en comodato como se entrega respecto de las demás organizaciones...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°075/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE TRASPASE EN CALIDAD DE USUFRUCTO, POR UN PLAZO DE 25 (VEINTICINCO) AÑOS, LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE GORBEA N°1225 – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II (DONDE HASTA EL AÑO 2008 FUNCIONABA EL JARDÍN “VISTA HERMOSA”), A LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, EXIMIÉNDOLA DE LA PRESENTACIÓN DE CAUCIÓN.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

7) **RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE GORBEA CON CALLE CAPITÁN ÁVALOS – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”**

---

**Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...**bueno, esto es una renovación del comodato de una multicancha, ubicada en Pasaje Gorbea con Calle Capitán Ávalos – Población Los Industriales III, a favor de la Junta de Vecinos “Santiago Arata Gandolfo”. De acuerdo a todas las informaciones que se solicitaron, tenemos los informes de la Dirección de

*Administración y Finanzas; de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, poder señalar que no hay ninguna problemática para efectuar la renovación de este comodato, que es lo que solicitado la Junta de Vecinos ya mencionada...*

*En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco y Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hace la Abogado de Asesoría Jurídica, Srt. María Ángel Castillo, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°076/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE GORBEA CON CALLE CAPITÁN ÁVALOS – POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES III, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SANTIAGO ARATA GANDOLFO”.*

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

**8) RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLES CANAL BEAGLE N°3650, CALLE ISLA NAVARINO Y CALLE CURIMÓN – POBLACIÓN TACORA II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TACORA”**

---

***Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...Sres. Concejales, sobre este caso también ustedes tienen todos los antecedentes y no sé si tienen alguna consulta...***

*No habiendo intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°077/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA”, UBICADAS EN CALLES CANAL BEAGLE N°3650, CALLE ISLA NAVARINO Y CALLE CURIMÓN – POBLACIÓN TACORA II, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “TACORA”.*

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

- 9) RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ, FRENTE AL N°1537, DE LA POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ (EX – ARICA UNO), ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ARICA UNO”**
- 

**Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...** bueno, respecto a esta situación la Dirección de Obras Municipales, según el Plano Regulador vigente que data del año 2009, señala que la Sede Social se encuentra en una zona de protección ZP2, zona inundable o potencialmente inundable, por el cauce de los ríos San José y Lluta, ésa sería la única observación. Cabe hacer presente que esta organización tiene la Sede Social de antes del año 2009 y, obviamente, el cauce del río va cambiando, va aumentando su caudal a través de los años, entonces, eso provoca que en el último Plano Regulador eso se haya considerado como una zona potencialmente inundable...

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Abogado de Asesoría Jurídica, Srta. María Ángel Castillo, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°078/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL COMODATO CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ, FRENTE AL N°1537, DE LA POBLACIÓN CAMILO HENRÍQUEZ (EX – ARICA UNO), ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “ARICA UNO”.*

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

- 10) ENTREGA EN COMODATO DEL TERRENO INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N°127, SECTOR A-2, AVDA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N°901 CON PASAJE VIAL – POBLACIÓN GUAÑACAGUA I, ARICA, A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGÉLICA “DIOS MILAGRO DE VIDA”. (Este tema se trató en la Sesión Ordinaria N°22/2014; fue sacado de tabla y se solicitó informe a la DIDEKO en Ordinario N°2394/2014)**

---

*Sobre el particular se explica que éste es un tema que se trató en la Sesión Ordinaria N°22 del 6 de Agosto del año pasado y, una vez que se debatió el punto, se determinó retirar el punto de la Tabla y solicitar, antes de que el Concejo tomara una decisión en el caso, a la Directora de la DIDEKO, Sra. Eva Maturana, que programara reuniones con las Juntas de Vecinos del sector con el fin de obtener mayores antecedentes respecto al uso que los vecinos deseaban tener en el terreno que estaban solicitando en comodato, lo cual fue pedido a la DIDEKO a través del Ordinario N°2394/2014, haciendo ver que era importante invitar a todos los Concejales porque ellos querían participar en las conversaciones que se sostuvieran al respecto.*

*Como lo requerido anteriormente no se llevó a efecto con la participación de los Concejales, se decide que se reitere el Ordinario N°2394/2014 a la DIDEKO, que se cumpla con lo requerido en dicho Ordinario de la Alcaldía.*

*Intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien responde las consultas de los ediles.*

**11) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

---

**a) NOMBRE : SOCIEDAD RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA E.I.R.L.**

**SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**

**GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES**

**DOMICILIO : Colón N°334, Local 17, Arica**

*Srta. MARÍA ÁNGEL CASTILLO, Abogada de Asesoría Jurídica...bueno, de conformidad a los antecedentes tenidos a la vista, fue posible determinar que Carabineros informó que es atendible la solicitud y la Junta de Vecinos tampoco se opuso, por lo contrario, informaron que estaban de acuerdo con el otorgamiento de esta patente de alcoholes y respecto a los demás antecedentes de la Sociedad, no habría ninguna observación como para impedir la entrega de esta patente...*

*Al respecto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipa Castro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Abogado de Asesoría Jurídica, Srta. María Ángel Castillo, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°079/2015**

*Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE LA SOCIEDAD RODRÍGUEZ MONTECINOS IMPORTADORA Y EXPORTADORA E.I.R.L. PARA UBICARLA EN CALLE COLÓN N°334, LOCAL 17 – ARICA.*

**VOTA EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**NOTA:** al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**12) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN**

**EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA DURANTE EL AÑO 2015; ESTO SEGÚN PETICIÓN FORMULADA EN ORDINARIO N°000434/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

- *Apoyo en el registro de documentación al sistema municipal de la Sección de Remuneraciones relacionada con descuentos, pólizas, etc.;*
  - *Apoyo en la recepción, ingreso y despacho de la correspondencia al sistema municipal derivada a la Sección de Remuneraciones;*
  - *Apoyo en el desarrollo y mantención de aplicaciones, bases de datos y sistemas computacionales;*
  - *Apoyo en programación de nuevas aplicaciones computacionales; y*
  - *Apoyo en análisis, documentación y desarrollo de sistemas de información.*
- 

**Sra. XIMENA BARRIOS ACEVEDO, Directora de Administración y Finanzas (S)**...buenos días.., ustedes tienen en su poder el documento donde se solicita autorizar funciones a honorarios para dos personas que cumplen funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, son Carmen Báez que trabaja en la Oficina de Remuneraciones y Diego Cifuentes que trabaja en la parte técnica de la Administración Municipal. Estas personas no son nuevas, ya llevan un tiempo en la Municipalidad, y lo que estamos haciendo hoy día es para cumplir con el procedimiento legal porque las funciones no pueden ser permanentes...

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace la Sra. Ximena Barrios Acevedo, Directora (S) de Administración y Finanzas, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°080/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente el Ordinario N°000434/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONO-RARIOS A SUMA ALZADA QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL AÑO 2015 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- *Apoyo en el registro de documentación al sistema municipal de la Sección de Remuneraciones relacionada con descuentos, pólizas, etc.;*
- *Apoyo en la recepción, ingreso y despacho de la correspondencia al sistema municipal derivada a la Sección de Remuneraciones;*

- Apoyo en el desarrollo y mantención de aplicaciones, bases de datos y sistemas computacionales;
- Apoyo en programación de nuevas aplicaciones computacionales; y
- Apoyo en análisis, documentación y desarrollo de sistemas de información.

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACION DE 15 (QUINCE) SILLAS, DADAS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA COMUNIDAD DE SORA, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN DOCUMENTO ANEXO A ORDINARIO N°000392/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

---

*Sobre el particular el Sr. Benedicto Colina Agriano, Secretario del Concejo (S), manifiesta que la información de este punto ya está en poder de los Concejales, con lo cual se está dando respuesta a una petición que hizo la Concejala Sra. Miriam Arenas, por lo que sugiere que se vote el tema.*

*Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Sra. Miriam Arenas, Sra. Elena Díaz Hevia y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace la Sra. Ximena Barrios Acevedo, Directora (S) de Administración y Finanzas, quien responde las consultas de los ediles.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°081/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA DONACION DE 15 (QUINCE) SILLAS, DADAS DE BAJA POR LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, A LA COMUNIDAD DE SORA, CUYOS NÚMEROS DE INVENTARIO SE DETALLAN EN DOCUMENTO ANEXO A ORDINARIO N°000392/2015 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINIS-TRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**14) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA POSTULAR A BIENES NACIONALES RESPECTO A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE UN TERRENO DENOMINADO “SANEAMIENTO SANITARIO 1” DONDE SE EMPLAZARÁ LA PLANTA ELEVADORA Nº1, QUE FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS PEDZE (PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL) QUE HAN SIDO POSTULADO AL FNDR**

---

**Sra. IVON HERRERA, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...** buenos días.., mi nombre es Ivón Herrera, soy Ingeniero Civil Industrial, llevó cinco meses acá y me encuentro coordinando y gestionando el tema del proyecto de saneamiento sanitario que ya lleva bastante tiempo, debería sacarlo de aquí a seis meses; entró al Plan Especial de Zonas Extremas; corresponde a solucionar el tema del sistema de tratamiento de aguas servidas en el villorrio Santa Rosa – Poconchile. Nosotros tenemos diez observaciones y ésta es una que forma parte de las diez observaciones, están todas avanzando, y en este punto nosotros necesitamos traspasar terreno.., nos queda un área, que es prácticamente el 10% del sistema de la planta, el otro 90% ya está regularizado, era terreno SERVIU y pasó a ser terreno municipal, ya se hizo esta parte de legalización, lo que está faltando es esta área que corresponde al saneamiento sanitario 1 donde el informe de Contraloría dice que ése es terreno fiscal y nosotros para poder emplazar este proyecto necesitamos postular a un uso de concesión gratuita por parte de la Municipalidad y para ello requerimos un pronunciamiento favorable del Concejo Municipal...

En tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace la Sra. Ivón Herrera, profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº082/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA POSTULACIÓN A BIENES NACIONALES RESPECTO A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE UN TERRENO DENOMINADO “SANEAMIENTO SANITARIO 1” DONDE SE EMPLAZARÁ LA PLANTA ELEVADORA Nº1, QUE FORMA

**PARTE DE LOS PROYECTOS PEDZE (PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO REGIONAL) QUE HAN SIDO POSTULADO AL FNDR.**

NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

**15) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUCTURALES CANCHA Nº2, ESTADIO CARLOS DITTBORN, CÓDIGO BIP:30128220-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$1.400.000 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

ÍTEM	COSTO
- Aseo y operación	\$ 900.000
- Reparaciones (pulido, soldaduras)	\$ 200.000
- Reparaciones y pintura anual	\$ 300.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 1.400.000</b>

---

**Sr. JORGE GAJARDO GUERRA, Arquitecto Secretaría Comunal de Planificación...** Sres. Concejales, esto corresponde a la construcción de unas graderías prefabricadas para la cancha Nº2 del Estadio Carlos Dittborn, lo cual estaba desde hace mucho tiempo y recién ahora se está empezando a movilizar el proceso, pero, como dije, se trata de graderías que van al costado poniente de la Cancha Nº2; la Cancha Nº2 es la cancha que tiene pasto sintético y es la más utilizada por las escuelas de fútbol, en general, pero no hay dónde sentarse. El proyecto dejó el espacio disponible para las graderías y en este momento, como requisito, es necesario la aprobación de los costos de operación y mantenimiento para estas graderías metálicas...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sra. Miriam Arenas Sandoval. También lo hace don Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto de SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº083/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y

*Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FRIL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS ESTRUC-TURALES CANCHA Nº2, ESTADIO CARLOS DITTBORN, CÓDIGO BIP:30128220-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$1.400.00 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:*

ÍTEM	COSTO
- Aseo y operación	\$ 900.000
- Reparaciones (pulido, soldaduras)	\$ 200.000
- Reparaciones y pintura anual	\$ 300.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>	<b>\$ 1.400.000</b>

*NOTA: al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.*

*EN ESTE MOMENTO INGRESA A LA SALA EL Sr. ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS, QUIEN CONTINÚA PRESIDIENDO LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL.*

**16) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTERADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA”, CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
<i>Mantención jardineras y arborización</i>		
12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<i>Mantención de infraestructura y mobiliario</i>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantención de máquinas	\$ 576.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>

---

**Sr. MARTÍN LEBLANC, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...**buenas tardes Sres. Concejales, Sr. Alcalde.., bueno, el punto a tratar corresponde a lo mismo que se vio en el Punto Nº15 con la diferencia que este proyecto va a ser postulado al FNDR para la obtención de su RS y para ello se nos exige que el Municipio comprometa los recursos para operación y mantenimiento. Los diseños de este proyecto están terminados, las bases técnicas y los términos de referencias también. Éste es un proyecto interesante, que tendría un costo aproximado de 600 millones de pesos, y que se ubicaría en el sector de San Ignacio de Loyola y que constaría con una cancha integral, con sombreadero, con máquinas de ejercicios,

graderías y mejoramiento del ambiente del entorno.., el presupuesto que ustedes ven ahí está hecho en base a un plan de operación y mantenimiento de las obras a ejecutar, entonces, eso es lo que se está solicitando, que la Municipalidad comprometa los recursos para la operación y mantenimiento de las obras que se van a ejecutar...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Martín Leblanc, Profesional de SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°084/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO FNDR-TRAD DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA INTEGRADA MIRADOR DEL PACÍFICO, ARICA”, CÓDIGO BIP:30375840-0, QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$2.415.200 QUE SE DESGLOSAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

UNIDADES	DETALLE	COSTOS
<i>Mantención jardineras y arborización</i>		
12 meses	Riego	\$ 120.000
12 meses	Jardinería	\$ 360.000
<i>Mantención de infraestructura y mobiliario</i>		
12 meses	Electricidad	\$ 259.200
3 unidades anuales	Reposición iluminarias	\$ 750.000
1 anual	Pintura	\$ 350.000
12 meses	Aseo y mantención de máquinas	\$ 576.000
<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>		<b>\$ 2.415.200</b>

**17) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación...**buenas tardes Sres. Concejales, buenas tardes Sr. Alcalde.., hoy vengo ante ustedes para exponer el Certificado N°02/2015 que se financiará con el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos ítems de gastos.

*El Título I corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$182.412; esto se da en dos Partidas, uno, “Compensación de Predios Exentos” por M\$22.565; nosotros cuando presentamos el presupuesto municipal aquí consideramos M\$500.000 y recibimos M\$522.565 y ahora estamos reconociendo la diferencia. Posteriormente tenemos la partida “Aporte Extraordinario Fondo Común Municipal” por un monto de M\$159.847 que serán destinado al personal que se acoge a jubilación en el mes de Marzo. Todo esto da los M\$182.412 que se distribuyen de la siguiente manera:*

- *Se llevan a la partida “Otras Indemnizaciones” la suma de M\$54.412 que corresponde a recursos que se acogen a jubilación; nosotros en esta ocasión tenemos conocimiento de que tres personas se están acogiendo a jubilación y, posteriormente, nos avisaron que se jubilan una persona más porque sus antecedentes fueron aceptados en la Contraloría Regional, así que en el próximo certificado traemos una diferencia adicional para poder cubrir el total de las cuatro personas que se jubilarán el 31 de Marzo; y*
- *A la partida “Cuenta para Distribución” se le llevan M\$128.000 para entregar subvención complementaria año 2015 a las instituciones que se detallan en el Anexo N°1 de este certificado:*
  - *Agrupación de menores con discapacidad de parálisis cerebral “Esperanza de Amor” M\$7.000;*
  - *Club de Huasos de Arica M\$14.000;*
  - *Club Arica de Bodyboard M\$40.000;*
  - *Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo M\$3.000;*
  - *Cuerpo de Bomberos de Arica M\$15.000;*
  - *Club Deportivo de Surf de Arica M\$40.000;*
  - *Defensa Civil de Chile M\$7.000;*
  - *Cámara de Comercio Detallista de Arica M\$2.000;*
  - *Club de Adulto Mayor Miramar M\$2.000; y*
  - *Club Adulto Mayor Polimetales “Volver a Vivir” M\$1.500*

*Estas instituciones que están beneficiándose son algunas de las que habían dejado a cargo del Sr. Alcalde y las que se están complementando son la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos de Arica.*

*Después tenemos el Título II por traspasos de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por la suma de M\$9.083; éstos son recursos que fueron percibidos el año 2014 porque, según la normativa vigente de la SUBDERE, todos los proyectos que se ejecutan a través del DAEM sus recursos deben reconocerse aquí en el Municipio y esto, como ustedes pueden darse cuenta, son proyectos del año 2012, fueron cancelados por el DAEM y ahora tiene que hacerse la devolución al DAEM.*

*El Título III también son traspasos de disponibilidad presupuestarias entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de M\$500.000 y*

corresponden, inicialmente, a la transferencia e inyección de recursos a la partida “Vehículos”; en ésta se están inyectando recursos del año 2014, de la Zona Franca, para la adquisición de tres camiones recolectores de basura con una capacidad de 15 m<sup>3</sup> y, posteriormente, también la adquisición de un camión grúa. Despues tenemos el aumento de las partidas: “Cuenta Distribución (Mobiliario)” en M\$10.000; “Máquina y Equipos de Oficina” en M\$20.000 y “Equipos Computacionales y Periféricos” en M\$30.000. Las partidas que disminuyen son: “Proyecto Parque Centenario y Otros Afines” en M\$352.317 porque, si ustedes recuerdan, este proyecto se va a financiar con recursos del gobierno, y “Cuenta Distribución (Obras Civiles)” en M\$147.683, todo lo cual suma el total de los M\$500.000...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las consultas de los ediles.

Se toman los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N°085/2015**

Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Sr. Alcalde, la verdad es que yo me abstuve porque, como dije, para mí las subvenciones tienen un carácter social y hay algunas partidas que, en lo particular, creo no tienen un espíritu social...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**Presidente, comparto en parte lo que dice el colega Leiva, así que yo me abstuve porque, y lo tengo más que claro, la Cámara de Comercio Detallista no es una organización de tipo social...

Seguidamente el Sr. Secretario del Concejo Municipal (S), don Benedicto Colina Agriano, manifiesta que, como ya se aprobaron las modificaciones presupuestarias del Certificado N°02/2015 de la Municipalidad, hay que proceder a votar las siguientes subvenciones que están contempladas en el Título I del mismo certificado:

- Agrupación de menores con discapacidad de parálisis cerebral “Esperanza de Amor” M\$7.000;
- Club de Huasos de Arica M\$14.000;
- Club Arica de Bodyboard M\$40.000;
- Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo M\$3.000;
- Cuerpo de Bomberos de Arica M\$15.000;
- Club Deportivo de Surf de Arica M\$40.000;
- Defensa Civil de Chile M\$7.000;
- Cámara de Comercio Detallista de Arica M\$2.000;
- Club de Adulto Mayor Miramar M\$2.000; y
- Club Adulto Mayor Polimetales “Volver a Vivir” M\$1.500

*Todo lo cual totalizan los M\$128.000 aprobados en el certificado ya enunciado anteriormente.*

*A este respecto intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. También lo hacen el Sr. Mauricio Albanes Ponce, Profesional de SECPLAN, y el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, quienes responden las consultas de los ediles.*

*Finalmente se determina que la votación de las subvenciones se realice viéndolas cada una en particular; así se procede y se toman los siguientes Acuerdos:*

#### **ACUERDO N°086/2015**

*Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°085/2017 que aprueba modificaciones presupuestarias de la I.M.A., SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA AÑO 2015 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:*

<b>NOMBRE DE INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
• AGRUPACIÓN DE MENORES CON DISCAPACIDAD DE PARÁLISIS CEREBRAL “ESPERANZA DE AMOR”	\$ 7.000.000
• CLUB DE HUASOS DE ARICA	\$ 14.000.000
• CLUB ARICA DE BODYBOARD	\$ 40.000.000
• FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO	\$ 3.000.000
• CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA	\$ 15.000.000
• CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA	\$ 40.000.000
• DEFENSA CIVIL DE CHILE	\$ 7.000.000
• CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA	\$ 2.000.000
• CLUB DE ADULTO MAYOR “MIRAMAR”	\$ 2.000.000
• CLUB ADULTO MAYOR POLIMETALES “VOLVER A VIVIR”	\$ 1.500.000

#### **ACUERDO N°087/2015**

*Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo*

*Nº085/2017 que aprueba modificaciones presupuestarias de la I.M.A., SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN COMPLEMENTARIA AÑO 2015 A LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:*

<b>NOMBRE DE INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
• CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE ARICA	\$ 2.000.000

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro  
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***a este respecto ya di mi justificación en la primera votación, Alcalde...*

**18) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN A LA EMPRESA NAPSIS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL CONVENIO SEP PERÍODO 2013-2016, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$27.719.967 (valor con IVA)**

---

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS, Profesional del Depto. Administración de Educación Municipal...***buenos días Sres. Concejales; buenos días Sr. Alcalde.., bueno, mi nombre es Christopher Ron, soy el Coordinador de la SEP de todo el DAEM; hoy vengo a presentarles una iniciativa que esperamos ustedes la aprueben, se trata del arriendo de un software de gestión para las 37 escuelas que están adscritas a la SEP; lo que se busca con este software de gestión es regular información para, de algún modo, tomar decisiones en el trabajo diario de profesores y también va a tener una perfil de sostenedor que también le va a servir para la toma de decisiones.., a ver, qué ocurre, que habitualmente desde el año 2014 hacia atrás los software de gestión se compraban, a través de la Ley SEP, de forma particular a cada una de las escuelas y en distintas empresas como ZIG-ZAG, SINEDUC, MATEONET, distintas empresas, con distintos lenguajes de plataformas pero la información no llegaba completa al DAEM y algunas escuelas no tenían este software de gestión.*

*La Ley SEP es un modelo de gestión y como área de gestión tiene áreas y prevenciones y dentro de las áreas está el “Liderazgo del Sostenedor” donde él tiene que tomar decisiones con respecto al trabajo de las escuelas, el buen trabajo de las escuelas, y ésta es una que tenemos que tomar nosotros como Sostenedor. Otra área de gestión es el área de “Liderazgo Educativo” y los establecimientos*

*deben recopilar información de los procesos educativos para la toma de decisiones.*

*Entonces, esto se enmarca dentro de la normativa de la Ley SEP; se cotizó esto a algunas empresas que tenían valores mayores y nosotros pensamos que esta empresa es buena, por qué, porque en Chile hay alrededor de dos mil escuelas y los docentes o profesores que van a ocupar la plataforma, regulando los datos y alimentando esa plataforma, tienen alguna familiaridad con el software dado que éste está inserto en la mayoría de los colegios particulares subvencionados; la mayoría de los profesores, como van de un colegio a otro, tienen conocimiento del software, entonces, eso es ir ya un paso adelante para el tema de la capacitación.., esto viene también con una capacitación para los docentes.*

*Ése es el tema en términos generales...*

**Sr. ALCALDE...***bien, se ofrece la palabra...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Alcalde, cuando tenemos un presupuesto millonario como éste y se elige a una empresa y, además, se nos dice acá en el informe “..se sugiere realizar la adquisición a la Empresa NAPSIS..” y yo puedo entender que tenemos un convenio marco que nos permite trabajar directamente, y se nos justifica diciendo “..por cuento el producto tiene soporte técnico a nivel nacional..”, como también creo que otra empresa lo puede tener, “..es de fácil uso y los establecimientos educacionales ya están familiarizados con esta plataforma..”, tal en eso podría haber alguna diferencia, pero me preocupa cuando no se nos presentan dos o tres alternativas para saber y poder comparar cuál es la diferencia presupuestaria que tenemos entre uno y otro; por ejemplo, usted nos puede decir “..ZIG-ZAG..” pero la información no viene acá, entonces, nosotros como Concejales cómo podemos comparar acá, sólo se nos está sugiriendo contratar a esta empresa en particular pero yo podría pensar y por qué no ver la alternativa de otras dos empresas para poder marcar la diferencia, para que me convenza que ésta es la empresa que nos conviene...*

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...***mire, yo podría mandarle a usted las otras cotizaciones que nos han llegado pero, por ejemplo, ZIG-ZAG ofertó M\$33.000 y ésta cobra M\$27.000 con la misma cobertura...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***mire, lo que usted me está diciendo yo lo puedo entender pero nos tienen que mandar esa información para nosotros poder saber y hacer la comparación porque acá nos están pidiendo que votemos por algo y usted recién me está diciendo que la Empresa ZIF-ZAG tiene un valor distinto a ésta pero si no tenemos la información a la mano o a la vista, cómo vamos hacer la diferencia nosotros, más allá que sea un convenio marco...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, lo que yo quiero saber es si el criterio para ir por el convenio marco es solamente el monto o si fueron criterios de si cumplen las entidades, qué sé yo, porque sino por qué no se hizo una licitación...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**a ver, yo tengo una duda, ¿esto no fue una licitación, no?...

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...**no...

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...**ah, ya, porque lo que viene al Concejo es lo que propone el Alcalde, o sea, por las dudas que ustedes puedan tener y decir por qué no viene la otra y la otra, yo quiero decir que es el Alcalde quien presenta la propuesta por tal empresa pero, aún así, por qué no hubo licitación en esto...

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...**bueno, los Consejos Administrativos dentro del DAEM no son los óptimos, ustedes deben saberlo, entonces, nosotros como Unidad SEP hace mucho rato que estábamos luchando que esto fuera a licitación y dado que nos pilló el tiempo, entre comillas, nos vimos en la necesidad de comprar esto por convenio marco...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**es precisamente lo que yo estaba diciendo, el señor me está dando la respuesta, porque no quedó tiempo, o sea, a última hora que, lamentablemente, es lo que nos ha ocurrido en los dos últimos años con el DAEM y con otras entidades que, al final, llegan a última hora y prácticamente nos obligan a nosotros a votar la opción que es la más válida en este momento, o sea, es como la más urgente que tenemos que tomar y creo que no es lo más óptimo, Alcalde, así se han cometido bastante errores, así hemos tenido que devolver muchos millones, porque a última hora nos vienen con esto de que “no alcanzamos” cuando estos recursos, que son SEP, los tenemos desde hace mucho tiempo, o sea, tenemos un equipo de Planificación en el DAEM que podría haber trabajado esto con antelación y habernos entregado el insumo de cuáles son las diferencias conceptuales y con guarismos de cuál es la más conveniente y no llegar a esta instancia, a última hora, en que vamos a tener que aprobar esta empresa, que es la NAPSIS, porque no quedó tiempo nomás...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, yo quisiera saber a qué Unidad le correspondía trabajar en el tema de la licitación...

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...**le corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas del DAEM., lo que pasa es que nosotros en Noviembre, Diciembre, ya estábamos preparando el tema de cotizar a más de una empresas; estuvimos revisando todas las

*empresas y presentamos, en este caso, la propuestas al encargado y por “a”, “b”, “c” motivos esto nunca se llevó a cabo y nos vimos en la necesidad, dado que ya estamos en Marzo, de ver que las escuelas tengan este soporte, por qué, porque este soporte, aparte de entregar este insumo que sirve para la toma de decisiones, entrega en forma regular el tema de las notas y sirve para el tema del SIGE que tiene que ver con la asistencia, entonces, es necesario que esté instalado en las escuelas.., con mi rol de profesor yo conozco este sistema y puedo decir que es como el más familiar dentro de los profesores, entonces, es el que va a responder mejor a la realidad de hoy...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***mire, yo no tengo duda de eso, el tema es que ya estamos en Marzo...*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***Alcalde, yo creo que los funcionarios no hicieron la pega, porque en realidad no hicieron la pega porque ellos entregaron todos los antecedentes para que llamaron a licitación y no pasó nada, entonces, yo voy a pedir una anotación de demérito contra estos funcionarios que tuvieron que ver con no hacer este trabajo y no llamar a licitación y por eso a nosotros nos presionan para votar por un convenio marco siendo que se pueden hacer las licitaciones que corresponden...*

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...***sí, pero nosotros debemos entender que el convenio marco es una licitación de ese tipo porque para llegar a ser, los proveedores, parte del convenio marco, ellos tuvieron que completar una serie de...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***no, no, perdón, el convenio marco es la última instancia que tenemos cuando no se hace bien la pega...*

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...***no, es una alternativa...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***sí, sí sé que es una alternativa...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***es una alternativa rápida...*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...***claro, es una alternativa mucho más rápida que una licitación...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***sí, estoy claro que es más rápida pero lo que yo digo es que tuvieron todo el tiempo para habernos presentado otra alternativa...*

**Sr. ALCALDE...***a ver, Concejales, yo quiero decirles que vino gente a apoyarnos del nivel central para mejorar nuestro sistema de compras y aquí teníamos el hábito o costumbre de dejar el convenio marco para última instancia; primero probar que una licitación no iba a*

conseguir ni más rapidez, ni más seriedad, ni mejores precios, que el convenio marco pero la enseñanza que tuvimos, y eso demoraba mucho nuestro trámite, y la información que tuvimos, y que fue refrendada acá y aceptada por todos, es que el convenio marco, al contrario, debiera ser la primera instancia que es lo que hace el resto del país, entonces, en ese sentido yo comparto, si uno quiere rapidez,,, por ejemplo, cuando compramos camiones, no hacemos la licitación, vamos al convenio marco y elegimos la marca Caterpillar porque a nuestro equipo de la DAO le parece que es la mejor y lo compramos así porque una licitación ya sabemos lo que pasa aquí, por lo tanto, yo creo que el procedimiento está bien, lo que sí creo es que para evitar las dudas, que es razonable, es que ustedes, al momento de presentar esto en próximos episodios, traigan las otras firmas que están en el convenio marco, los precios que ofrecen para nosotros tener una idea de lo que se está eligiendo dentro de un arco competitivo, aunque el derecho que tiene la Unidad de elegir lo que está en el convenio marco, que le parece mejor que allá, el mejor precio y mayor rapidez, es legítimo y de hecho lo estamos aplicando...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, yo entiendo lo que usted dice pero esto tiene que votarse hoy día...

**Sr. ALCALDE...**mire, está mal porque vino de repente y el problema es que el año está empezando...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**Alcalde, yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea, si vamos apurar los procesos, apurémoslos de esa manera. Yo estoy de acuerdo con esta compra pero también creo que esto, al final del día, Christopher, tiene que dar resultados y por qué lo digo, porque, como mis hijos estudian en liceos municipalizados, el año pasado traté de ver todas sus notas en el sistema que estaba y nunca las vi, entonces, iba y le decía al profesor “..profesor, qué pasa con las notas..” y me decía “..no, es que el sistema lo están probando..”, entonces, si ahora vamos hacer una inversión de ese tipo, yo espero que efectivamente los apoderados y todos puedan acceder y tener la información que se requiera y lo que te voy a pedir es que nos digas en cuánto tiempo tú nos puedes entregar una evaluación de esto y decir “..sí, efectivamente está funcionando..”...

**Sr. CHRISTOPHER RON VARGAS...**bueno, yo estimo que al término del primer semestre yo les puedo dar la informar que está solicitando...

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**ya, okey, porque a mí lo que me interesa es que esto funcione y que la plata esté bien invertida...

No habiendo más intervenciones se somete a votación el punto y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°088/2015**

*Por la mayoría de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A COMPRAR A LA EMPRESA NAPSIS, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCACIONAL PARA LOS 37 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM), ADSCRITOS AL CONVENIO SEP PERÍODO 2013-2016, LO CUAL TIENE UN VALOR DE \$27.719.967 (VALOR CON IVA).*

*SE ABSTIENE: Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Alcalde, yo me abstuve en la votación y mis argumentos los dejé claros denantes.., la verdad es que yo no puedo estar más de a favor de un proyecto moderno que tiene que ver, precisamente, con lo que planteaba Daniel, de tener el contacto tecnológico para saber todo lo que tiene que ver con los alumnos pero mis aprehensiones tienen que ver con el tema administrativo, Alcalde, en lo cual ya me expresé largamente hace un instante, así que espero que eso se subsane para que en las próximas votaciones todos tengamos la claridad respecto a qué estamos votando y qué estamos votando...*

**19) PUNTOS VARIOS****Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA****A) TEMA: PETICIÓN ASOCIACIÓN DE NATACIÓN**

*Al respecto el Concejal Emilio Ulloa, primeramente, manifiesta que hace unas sesiones atrás solicitó un apoyo económico para deportistas de natación que deben viajar a un nacional, lo cual se aprobó pero todavía no se entregan los recursos.*

*Seguidamente concede la palabra al Sr. Patricio Gálvez, de la Asociación de Natación de Arica, quien explica que, tal como lo ha dicho el Concejal Ulloa, solicitaron en Diciembre una subvención Municipal y que todavía no se ha materializado, por lo que ya se han perdido de participar en dos competencias en el mes de Enero en Viña del Mar y otra en la ciudad de Moquegua – Perú; que ahora, con recursos propios, concurrieron a Iquique donde, en el Festival Morrino, ganaron en todas las categorías,*

pero que ahora vienen otras competencias y necesitan la subvención municipal de M\$8.000 que les habían aprobado en el mes de Diciembre porque tienen que comprar pasajes y financiar todo lo que implican los viajes cuando van a competir.

Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que van a tener que ver la manera de inyectar fondos a la cuenta de subvenciones para poder apoyar a la Asociación de Natación, haciendo notar que por alguna razón esta institución deportiva quedó rezagada pero que la van actualizar y que el día Viernes venga el Sr. Gálvez para hablar el tema con don Reynaldo Córdova.

## **ALCALDÍA**

### **A) TEMA: COMPRA DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**Sr. ALCALDE...**Concejales, vamos a darle la palabra a don Jair Díaz para que nos explique este tema, la compra de elementos para la mantenición del alumbrado público...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**Alcalde, antes de que se exponga este asunto, yo quiero decir que yo estoy de acuerdo con todo esto, no tengo ningún problema porque es necesario, pero, Alcalde, usted tiene que saber que dentro de la gente que trabaja en el Depto. de Iluminación faltan siete funcionarios, entonces, si estamos comprando elementos para las luminarias, vamos a tener que contratar más personal porque no se puede hacer el trabajar si faltan funcionarios...

**Sr. ALCALDE...**Concejala, tengo en conocimiento de ese tema porque hablamos con el equipo pero ellos dicen que son seis y los vamos a proporcionar en la medida que sea indispensable contratar...

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Miriam, lo que tú dices es grave pero, sin embargo, Ximena me está diciendo que sí hay gente, que hay que reubicarlos...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**pero, Miguel Ángel, no están..., mira, la Ximena podrá decir lo que quiera pero en este momento faltan siete funcionarios...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**a ver, yo entiendo lo que dice Miriam y hay que tomar alguna determinación sobre lo que dice ella porque, si no hay personal, cómo se van a poner las ampolletas...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...**sí, pero tiene que haber un compromiso del Alcalde de que coloque los funcionarios porque sino cómo van hacer el trabajo de las luminarias si no hay funcionarios para hacerlo...

**Sr. ALCALDE...**a ver, como ya dije, hemos hablado con Planificación y con la DAO de ir contratando o reasignando en la medida que sea indispensable.., ahora, dejo con la palabra a Ernesto Lee, Jefe de Planificación para que explique más en detalle...

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA, Secretario Comunal de Planificación...**bueno, en el tema que tiene que ver con la iluminación de la ciudad, hay equipo de catastro que está haciendo la medición de cada uno de los puntos; de equipo de catastro que se está realizando ya han salidos dos Proyectos FRIL de M\$80.000 cada uno, M\$160.000 en total, uno tiene que ver con la costanera sur y el otro con el Río San José. Hay otro proyecto más “Quiero mi Barrio”, que es la obra de confianza; la obra de confianza son M\$35.000 que también se van a invertir en luminarias y con eso se va a poder iluminar toda la población San José, todo el río. Bueno, eso es lo que podemos decir en cuanto a proyectos.

Ahora, en cuanto al equipo de iluminación de esta obra, hay que decir que hay 24 funcionarios en el equipo de la DAO y respecto a la forma que trabajan, cuál es la planificación, también lo vamos a abordar con, precisamente, los instrumentos que está utilizando el equipo de catastro, o sea, en el equipo de catastro nosotros tenemos, en cada uno de los puntos con cada uno de las descripciones técnicas de cada ampolleta o poste que hay en la ciudad, entonces, está el número de postes, el número de ampolletas, el tipo de tecnología, potencia de la ampolleta, por lo tanto, podemos ver en un programa cuáles son los postes que se están cambiando, entonces, de esa forma tenemos el trabajo planificado...

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**una consulta.., ese proyecto, el “Quiero mi Barrio” está adecuado a las extensiones que tiene la Municipalidad, más adelante, a cambiar a LED...

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...**sí, obvio.., a ver, hemos tenido reuniones con el MINVU respecto a todos los proyectos que se van a empezar realizar, que después van a pasar a manos de mantención de la Municipalidad, y a futuro los costos de mantención y operación van a ser altos en caso de que sea tecnología de sodio, por lo tanto, los dos proyectos FRIL que se fueron al Gobierno Regional son con tecnología LED y el proyecto que se está haciendo en el Barrio Río San José también es LED, sin embargo, lo que está pidiendo Jair es la compra de luminarias, de ampolletas de sodio, no LED...

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...***y por qué*

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...***porque son muchas, llevamos más de 10.000 luminarias, o sea, si queremos actuar rápido, tenemos que utilizar la ampolleta e iluminar rápidamente los pasajes más peligrosos de la ciudad...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***perdón.., cuánto sale una ampolleta sodio y una de haluro metálico sin cambiar a la tecnología LED porque es cambio de ampolleta nomás, pero la haluro metálico, que es la blanca, cuánto es la diferencia entre una y otra...*

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...***pero, Concejal, no se apunta a eso, nosotros tenemos que apuntar a poder mejorar la tecnología que existe en la ciudad...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***no, pero ahora hay una emergencia de déficit de luminarias, entonces, usted está diciendo que para salir de la emergencia tenemos que obligadamente compra de sodio y creo que todos estamos en contra que sea de sodio porque son las amarillas pero están las otras, las de haluro metálico, antes de llegar a la tecnología LED...*

**Sr. ERNESTO LEE LABARCA...***a ver, ahí hay que hacer una aclaración, lo que pasa es que el sodio con el tiempo, con diez años de uso, se ponen amarillas o naranjas como todos conocemos, pero nuevo es blanco, de hecho tengo una muestra de los cambios que hemos realizado...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***pero, discúlpame, no he visto ningún sodio en Arica que sea blanco...*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...***claro, porque en Arica todas tienen más de diez años...*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...***Alcalde, la verdad que el tema de la iluminación es un tema preocupante en la ciudad porque, la verdad, cuando uno conduce, ya hay sectores donde uno no ve casi nada como, por ejemplo, la Avda. Capitán Ávalos, la Avda. Luis Beretta Porcel, etc., pero si seguimos preguntando, nos llenamos más de dudas, así que creo que lo importante es que se exponga el tema como un todo y ver la necesidad real, qué, cómo, cuándo y dónde, o sea, yo creo que eso sería un buen punto, Ernesto, para poder tener toda la información porque, por ejemplo, uno no conoce el color de la ampolleta, qué potencia tiene, si es blanca o amarilla, etc., entonces, por qué no se hace una sola ponencia el próximo*

*Miércoles y así como Concejo conocemos la realidad, sin perjuicio que ahora aprobemos esto...*

**Sr. ALCALDE...***sí, me parece bien, pero ahora yo propongo que votemos esto porque es un plan de emergencia para solucionar problemas puntuales de ahora por M\$40.000...*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...***Sr. Lee, también hay que ver el tema que tenemos con INFOTECNOLOGY porque también tenemos que ver qué sucede con el proyecto de las 25.000 luminarias, pero parece que son más, pero mientras eso no ocurra vamos a seguir poniendo parches, no nos queda otra...*

**Sr. ALCALDE...***bueno, este tema se va agregar en la Tabla del próximo Miércoles y también podemos ver lo relacionado al tema de INFOTECNOLOGY, cómo va eso, y al mismo tiempo cómo es el plan a ejecutar que tiene nuestro Departamento de Planificación y el Departamento de Iluminación, pero el tema actual es más corto y yo les voy adelantar que son como M\$40.000 para comprar alrededor de 2.000 luminarias de distintas potencias para solucionar el problema del borde costero y de algunas poblaciones.., ahora don Jair va hacer un resumen del tema...*

**Sr. JAIR DÍAZ LÓPEZ, Encargado de Aseo y Ornato (S)**  
*...bueno, en este tema de la reposición de las luminarias la queremos hacer vía convenio marco porque es un sistema mucho más rápido y estamos cubriendo el borde costero sur; el borde costero norte; Avda. Panamericana; Avda. Luis Beretta Porcel, desde Santiago Arata hasta Velásquez; Avda. Diego Portales; Avda. Luis Valente Rossi, desde la Rotonda Manuel Castillo hasta Tucapel y la Avda. Tucapel; estos son los sectores que tienen prioridad en este momento y lo que vamos a trabajar primeramente; ya hablé con el Sr. Marín, que es la persona que está reemplazando en el Depto. de Iluminación, y con el personal que tenemos en este momento podemos cubrir esos puntos pero, obviamente vamos a requerir más personas pero, como hay una emergencia, nos vamos a concentrar en estos puntos...*

*Siguen interviniendo en este mismo tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. También lo hace el Sr. Jair Díaz López, Profesional de la DAO, quien responde las consultas de los ediles.*

No habiendo más intervenciones se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº089/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario Nº065/2015 de la Dirección de Aseo y Ornato y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DE LOS ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ARICA, AÑO 2015, LOS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$39.896.743, VALOR CON IVA.

**B) TEMA: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA D.A.O.**

**Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Secretario Concejo Municipal (S)...**Sres. Concejales, el otro Punto Vario que tiene la Alcaldía se refiere a la compra de elementos de protección, a través de convenio marco, para el personal de Aseo y Ornato; estos elementos de seguridad se requieren en forma urgente porque sino caemos en sanción. Creo, Sr. Alcalde, que mayores antecedentes los puede proporcionar Jair pero a ustedes se les entregó los antecedentes y creo que, igual que lo anterior, el convenio marco es como la primera opción que nos permitiría resolver rápidamente este tema...

Sobre el particular el Sr. Alcalde señala que, como dice el Secretario, los antecedentes están dados y se procede con la votación, tomándose el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO Nº090/2015**

Por la unanimidad de los concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Ordinario Nº000663/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LA COMPRA, A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DIRECCIÓN DE

ASEO Y ORNATO, LOS CUALES SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE \$32.361.485, VALOR CON IVA.

**Sr. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A) TEMA: APOYO ECONÓMICO A ESPOSA DEL EX FUNCIONARIO SR. JUAN CORTÉS (Q.E.P.D.)**

*Sobre el particular la Concejala Sra. Elena Díaz relata el caso del apoyo económico que aprobaron como Concejo a la esposa del funcionario Juan Cortés, (Q.E.P.D.) para poder cubrir los gastos de traslado de los resto del funcionario de Santiago a Arica pero que aún no se concreta la ayuda requerida porque el Director de Control mandó el caso en consulta a la Contraloría Regional para que den su pronunciamiento, haciendo presente su molestia porque, si el Sr. Butrón creía que había algún inconveniente, debía haberlo hecho presente en su debida oportunidad, por lo que solicita que se acelere el trámite puesto que la esposa del ex funcionario no puede seguir esperando porque son deudas que le cobran todos los días.*

*Al respecto interviene el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien explica cuál es la situación que se ha presentado y que tuvieron que pedir el informe a la Contraloría Regional.*

**B) TEMA: PLANTEA CASO SOCIAL DE LA Sra. OFELIA PABLO VÁSQUEZ**

*Seguidamente la Sra. Elena Díaz hace presente su preocupación por la situación que está pasando la Sra. Ofelia Pablo porque su hijita de 10 meses de edad, Karen Mita Pablo, necesita alimentarse con leche NAN SOYA y no cuenta con los recursos para comprarla; la niña necesita 10 tarros mensuales por un período de un año. Señala que este caso lo planteó la semana pasada para que el Municipio concurriera en su ayuda pero, lamentablemente, no ha pasado nada, siendo que movió todos los hilos conjuntamente con el Abogado don Sebastián Rivera.*

*Sobre la situación interviene una Asistente Social de la DIDEKO e indica que el caso lo tomó el día de ayer e informa cuál es el problema de salud que aqueja a la menor y que requiere de la leche NAN SOYA que, por el momento, la obtiene en el Hospital porque ahí está internada pero va a salir de alta y su familia no tiene los recursos para comprarla porque el tarro tiene un valor aproximada de \$13.000 y ella necesita 10 tarros al mes por un año pero si la leche fuese comprada por el Hospital saldría a unos \$6.000, entonces, lo que pide el hospital es que se haga el traspaso de plata al Hospital para que ellos puedan comprarla como Farmacia del Hospital, caso contrario habría que*

*comprarla en el comercio al precio normal, lo que significaría un costo de más de un millón de pesos al mes.*

*Al respecto se determina que se gestione la firma de un convenio con el Hospital para este caso y que se tramite a través de la Asistente Social de la Alcaldía, Sra. Kriemhilde Riveros, y que mientras se finiquita el tema del convenio se podría gestionar la compra a través del Depto. Social de la DIDEKO.*

**C) TEMA: PLANTEA PROBLEMAS EXISTENTES EN UNIDAD DE OBRAS MUNICIPALES**

*La Concejala Sra. Elena Díaz manifiesta que tiene en su poder dos cartas donde se reclama en contra de la Directora de Obras Municipales por el maltrato que da esta Directora a los contribuyentes, incluso de una funcionaria municipal que fue maltratada verbalmente en forma grosera, lo que ha llevado a que las relaciones de convivencia del personal en dicha unidad municipal sea muy mala y a que la atención al contribuyente sea peor, lo cual la tiene muy molesta puesto que afecta al prestigio de la Municipalidad, a su Alcalde y Concejales y solicita al Sr. Alcalde que se tomen medidas urgentes para llegar a una solución en ese problema.*

*Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde.*

**D) TEMA: JUEGOS INFANTILES POBLACIÓN GUAÑACAGUA**

*Ahora la Concejal Díaz se refiere a los juegos infantiles de su población, la Guañacagua, haciendo notar que esto ya lo ha planteado en más de una oportunidad, que esos juegos se están deteriorando, no han reparado los que están malos; que las rejas no las han arreglado y no se les ha puesto candado. Además hace notar que esos juegos tuvieron un valor de 200 millones de pesos que no es plata ni del Alcalde, ni de los Concejales, es plata de la comunidad, y por lo mismo, reitera, su malestar solicitando al Sr. Alcalde que la DAO intervenga rápidamente para solucionar el problema.*

**E) TEMA: CITACIÓN A LA FISCALÍA**

*Finalmente la Concejala Díaz manifiesta que fue citada por la Fiscalía por el tema que planteó el Concejal Peralta respecto a lo habían ido a sobornar, a cohechar, que le podían dar no sé cuantos puesto de trabajo por la empresa de áreas verdes.*

*Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde.*

**Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

**A) TEMA: PROGRAMA DE REAHABILITACIÓN PARA ADULTOS MAYORES**

*Primeramente el Concejal Ulloa manifiesta que ha tenido varias reuniones con un profesional que es Kinesiólogo respecto a presentar un programa referido a rehabilitación de adultos mayores, lo cual le pareció muy interesante porque es una rehabilitación mediante la actividad física que va a solucionar temas de lesiones por caídas, ejercicios para mejorarles la calidad de vida, entonces, este profesional, don Néstor Nola Rocha, me presentó el programa y cree que sería importante que se desarrollara dentro de las dependencias de la Oficina del Adulto Mayor, que ahí se le dé un espacio para el trabajo con los adultos mayores. En el tema interviene el Sr. Néstor Nola explicando más en detalle el programa que ha preparado para los adultos mayores.*

*Al respecto el Sr. Alcalde señala que es una muy buena idea la que se ha presentado, porque todo lo que sea deporte y kinesiología para adultos mayores es bueno, así que pide que le hagan llegar el programa para conversar el tema con la gente de la Oficina del Adulto Mayor y la DIDEKO para ver cómo lo podrían implementar.*

**Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

**A) TEMA: PETICIÓN DE APOYO PARA DEPORTISTA JACQUELINE USNAYO**

*En primer término informa que el día de ayer recibió la visita del papá de Jacqueline Usnayo, la ariqueña que a nivel nacional fue la mejor judoca del año 2014 y que fue condecorada como tal, y que está solicitando que el Municipio la apoye porque ella porque le toca participar en cualquier cantidad de eventos, ya sea a nivel nacional e internacional. Indica que la petición escrita se la hará llegar al Sr. Alcalde para que se vea la posibilidad de poder concretar alguna ayuda a favor de Jacqueline.*

*Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que le haga llegar la petición y que va a conversar con la deportista, con Jacqueline.*

**B) TEMA: PLAYA EL LAUCHO DESASEADA**

*Seguidamente la Concejala Miriam Arenas indica que la semana pasada llegó de sus de vacaciones, que por lo general visita ciudades turísticas, y fue a la playa “El Laucho”, que es la playa que siempre concurre, y se encontró con una playa sucia pero muy sucia, o sea, llena de papeles, llena de botellas, colillas de cigarrillos, etc.; después arrendó una posadera para descansar y resulta que la colchoneta que cubre la posadera eran puras tirillas, lo que es algo que no se puede aceptar, ya que El Laucho es una de las mejores playas pero está en condiciones que no se puede aceptar, por lo tanto, solicita que la Encargada de Turismo de la Municipalidad debería inspeccionar un poco más y no aceptar que arrienden elementos que están en pésimas condiciones y se haga ver como una playa que no está dando un buen servicio a las personas, está inmunda, muy cochina, así que reitera que la Encargada de Turismo se preocupe de ver cómo se solucionan esos problemas que en nada ayudan al turismo de la ciudad.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) TEMA: EVALUACIÓN ACTIVIDADES MUNICIPALES**

*Primeramente el Concejal Daniel Chipana manifiesta que al final del verano sería muy importante hacer una evaluación de todo lo que fueron las actividades que realizaron como Municipalidad de Arica, ya sea en la parte de Turismo, en la Oficina de Deportes, en Cultura, etc., y así saber cuánto han invertido en esas actividades y cuánto es lo que han logrado, cuáles han sido los logros que se han tenido respecto a la inversión porque, así como lo ha dicho la Sra. Miriam Arenas, hay muchos quejas sobre la playa El Laucho que afecta al turismo que a lo mejor son cosas que hay que mejorar pero no hay que esperar hasta Noviembre, Diciembre para mejorar las cosas, o sea, se tiene que empezar ahora y empezar a hacer un plan verano hoy. Solicita al Sr. Alcalde que esto sea colocado como punto de la Tabla del próximo Concejo para que las personas a cargos de dichos estamentos expliquen cuál ha sido el real impacto que se ha tenido en la población.*

*Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que pedirán a Eventos, Turismo, Medio Ambiente, que cada uno haga una evaluación de sus actividades para presentarlas al Concejo.*

**Sr. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ**

**A) TEMA: COMODATO A ASOCIACIÓN DE MOTOQUEROS**

*El Concejal Lee señala que tienen un tema pendiente, se trata del comodato a la Agrupación de Motoqueros, que aún no han resuelto, por lo que solicita que Jurídico agilice los trámites que haya que hacer.*

*Al respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.*

**B) TEMA: MOBILIARIO DADO DE BAJA EN ESCUELA D-14**

*Seguidamente el Concejal José Lee hace presente que en la Escuela D-14, como ellos recibieron mobiliario escolar nuevo, el mobiliario que dieron de baja está apilado en ciertos sectores del colegio y eso está ocasionando un problema en el normal funcionamiento de las clases, por lo que los apoderados y profesores le han hecho llegar una nota para que retiren o se tome alguna medida con el mobiliario viejo que está en dicho establecimiento del DAEM.*

*Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que se va a solicitar al DAEM y a la DIDEKO que hagan un plan extraordinario de donación del mobiliario escolar dado de baja.*

**C) TEMA: PROFESORES A CONTRATA**

**Sr. JOSE LEE RODRÍGUEZ...**Alcalde, el día Lunes tuvimos una actividad del inicio del año escolar con los profesores en el Liceo Politécnico donde se dio a conocer la invitación que se había hecho al Colegio de Profesores.., a ver, yo sé que hay personas que tienen distinta opinión con respecto al gremio de los profesores pero ellos me manifiestan que no tuvieron una invitación formal, entonces, eso también perjudica un poco la relación que se deben establecer los gremios y el DAEM y me manifiestan que en la exposición que hizo Mario hay una situación respecto a que muchos profesores van a pasar a la titularidad del DAEM y Mario dicen que son 200 pero ellos en sus registros tienen a 400, entonces, están pidiendo el listado de profesores a contrata que están en esta situación para poder verificar si son 200 ó 400.., ellos hicieron esa petición en Enero, los primeros días, y no han tenido ninguna respuesta...

**Sr. ALCALDE...**Concejal, lo vamos a reiterar, pero va a salir un grupo fuerte, una lanchada de los que tienen todo correcto, y

*van a quedar varios que van a pensar que a ellos también les tocaba y nos los metieron pero, en el fondo, eso significa un cambio, un cambio administrativo pero siguen ganando lo mismo y siguen trabajando; van a tener varios meses para reclamar, presentar oposición al mismo DAEM, a la misma Municipalidad y también a la Contraloría Regional, es decir, no es una situación urgente y nosotros, por supuesto, le vamos a pedir al DAEM que entreguen la lista que ellos están pidiendo pero, repito, la situación se va aclarar en el curso del año...*

**D) TEMA: INFORMA SOBRE EL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD**

*Seguidamente el Concejal José Lee informa respecto al trabajo realizado por la Comisión Infancia y Juventud con algunos Servicios como SENDA, PREVIENE, INJUV, la PDI con la Oficina de Microtráfico y la Oficina del OS7, y también con algunas Unidades Municipales como la Oficina de Deportes, Oficina de la Juventud, la Delegación Norte, Seguridad Ciudadana y otras; han abordado sectores como, por ejemplo, la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez donde hay muchos problemas de delincuencia y muchas batallas campales; también han tocado temas directamente relacionados con algunas Juntas de Vecinos y han sostenido reuniones con los vecinos de los distintos sectores.*

*Agrega que, además, han sostenido conversaciones con el SENCE y el Liceo Politécnico para ver las capacitaciones que estos alumnos tienen que tener porque se entiende que no solamente comprende las actividades deportivas sino que van a llevar el fútbol calle, zumba, tocatas, grafitis, etc., haciendo notar que todas estas actividades son una forma de sacar a los chicos de estas pandillas y del consumo de droga, que es un trabajo integral que están desarrollando y es por eso que han invitado al DESAMU a participar en este tipo de actividades que van a llevar a cabo el próximo 13 de Marzo.*

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO**

**A) TEMA: JUEGOS “FISA”**

*Primeramente el Concejal Leiva solicita que de parte de la Municipalidad haya una mayor fiscalización en lo que respecta a la instalación de los juegos “FISA” porque de repente llegan y se dan permisos sin hacer ningún tipo de inspección técnica y se imagina que para eso podría contratarse a alguien que sea experto en la materia puesto que a nivel nacional han ocurrido varios accidentes, así que hay que inspeccionar para evitar accidentes que después van a tener que lamentar.*

**B) TEMA: FESTIVAL DE LA CANCIÓN**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, a propósito del Festival de Viña del Mar que terminó hace poco, del Festival de Olmué, del festival de tantas cosas que se hacen, yo hace mucho tiempo que he venido proponiendo que el Municipio organice y lleve a efecto una Festival de la Canción.., mire, nosotros tenemos una ubicación geopolítica muy importante, me atrevería a decir que tenemos unos tres millones de habitantes a nuestro alrededor si consideramos la gente de Arica, Iquique, Antofagasta, las ciudades del sur del Perú como Tacna, Ilo, Moquegua, Arequipa, los visitantes que vienen de Bolivia que se podría sumar, entonces podríamos realizar una buen festival con artistas de renombre como lo hicieron en Iquique como aporte al turismo contratando a los artistas que estuvieron en Viña del Mar pero, bueno, ésa es una situación que usted tendrá que manejar, Alcalde, pero ésa es una propuesta que le vuelvo a reiterar, que se haga el Festival Internacional en Arica como también el Concurso Nacional de Reinas de la Playas y Piscinas de Chile, festival que por muchísimos años se hizo en nuestra ciudad y lo perdimos no sé por qué motivos; creo que estos dos eventos a nivel internacional podrían ser una gran atracción turística para nuestra ciudad...

**C) TEMA: MIRADOR VIRGEN SECTOR CERRO LA CRUZ**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, ahora voy a mostrar un video, ahí vemos donde está ubicada la Virgen que está en el mirador del Cerro La Cruz, la carita de la Virgen está pintada, alguien le tiró pintura negra; el soporte donde Ella está no está en buenas condiciones, está en pésimas condiciones.., las imágenes que vamos a ver van hablar por sí solas y por qué yo digo que tenemos que rescatar ese lugar, porque tiene una vista preciosa pero el sector en sí está en muy mal estado; a la subida al mirador no hay ningún tipo de vegetación, en la técnica que queramos usar, ya sea en maceteros, pero a eso hay que darle vida, está en completo abandono, por lo tanto, Alcalde, como Presidente de la Comisión de Urbanismo, quisiera que realizáramos una visita en terreno con la Unidad de Planificación para ver de qué manera podemos rescatar ese sector...

Sobre el particular se fija una visita en terreno de la Comisión de Urbanismo del Concejo con los funcionarios de la Unidad de Planificación y el Sr. Alcalde, el día Jueves 12 de Marzo al mediodía.

**D) TEMA: MESA DE TRABAJO PARA VER ALGUNOS PROYECTOS**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, el otro punto que quisiera comentar es respecto a hacer una mesa de trabajo, yo ya conversé con los funcionarios de Planificación, los Arquitectos, porque hay varios temas que podemos ir viendo como, por ejemplo, el proyecto del mejoramiento de la pileta del Parque Vicuña Mackenna, que ya están aprobados 10 millones de pesos para reactivarla ahora con juegos de luces, con mayor altura en el chorro, entonces, me gustaría hacer una mesa de trabajo como Presidente de la Comisión de Urbanismo y me gustaría que usted también esté presente, Alcalde...

**E) TEMA: PASARELAS**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, la otra idea es la instalación de pasarelas frente al Terminal del AGRO y otra pasarela para unir lo que es la Población Cardenal Silva Henríquez y la Villa Pedro Lagos, para lo cual, incluso, hay una idea de hacer una pasada subterránea y, bueno, eso sería interesante verlo también porque en esos sectores hay mucho flujo peatonal...

**F) TEMA: DESNIVEL PARA DESCONGESTIÓN VEHICULAR**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, en la Rotonda Azapa está la idea de un desnivel para descongestionar la cantidad de vehículos, entonces, tendríamos vehículos por encima y por debajo, hacia la salida de los colegios, entonces, ésa es una cuestión que también deberíamos gestionar...

**G) TEMA: CARNAVAL AFRODESCENDIENTES**

**Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...**Alcalde, con el colega Daniel Chipana estuvimos presentes en el Carnaval AFRO y que es la primera vez que se hace en el Chinchorro; la verdad es que nosotros hemos perdido todo ese espacio en el Chinchorro, incluso en una oportunidad planteamos que el Carnaval con la Fuerza del Sol se pudiera hacer allá y ahí nomás quedó la idea pero, en fin, se hizo el Carnaval AFRO y realmente fue un carnaval precioso y lo que más me llamó la atención, porque yo hablé con Cristian Báez, es que les aprobó solamente M\$3.800 para hacer ese tremendo carnaval, que comparado con los M\$300.000 y tanto que le damos al Carnaval con la Fuerza del Sol, fue muy poco, y nació la idea con el Alcalde, que conversamos en esa oportunidad, de convertir la próxima versión, la versión XIII, en gran carnaval

*internacional Afrodescendientes.., hoy día vinieron solamente de Ecuador, Perú y Bolivia, entonces, la idea es que mañana podamos tener a Colombia, a Ecuador, a Paraguay, a Uruguay, a Brasil, a todos los países que tengan alguna cercanía en esto del AFRO, es por eso yo le quiero pedir, Alcalde, que veamos, el próximo año, la factibilidad de que podamos aumentar el presupuesto para este carnaval, o sea, yo creo que no menos de M\$50.000 para este carnaval internacional que va a traer gente de afuera..., mire, en Enero podríamos tener el Festival con la Fuerza del Sol, que es fundamentalmente aymara, y en Febrero, como término de temporada, el Carnaval Internacional de Afrodescendientes.., yo como Presidente de la Comisión Latinoamericana, además, me quiero sumar a la Comisión del Carnaval AFRO para ayudar a seducir y traer invitados de otros países.*

*Seguidamente se otorga la palabra al Sr. Cristián Báez, encargado del Carnaval AFRO, e intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y también lo hace el Sr. Alcalde, quien manifiesta que con DIDEKO estudiarán el tema de aumentar los recursos para dicha actividad, que no será de M\$3.500 a M\$50.000, pero lo verán y apoyarán para que siga creciendo ese carnaval.*

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO**

**A) TEMA: CONSULTA SOBRE TERRENO DONDE ESTÁ LA DIDEKO**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**Alcalde, como ya se tiene visto la construcción del nuevo Edificio Consistorial a donde se trasladarán todas las Unidades Municipales, incluida la DIDEKO, reitero la pregunta que hice la otra vez, qué va a pasar con el terreno donde actualmente está la DIDEKO que, a mi juicio, con ese terreno debería ampliarse lo que es el Consultorio Víctor Bertín Soto para darle una mayor capacidad, entonces, Alcalde, quisiera que esta idea se tuviera en cuenta porque se daría una mayor atención de gente en el Bertín Soto...

**B) TEMA: OPERATIVOS**

**Sr. PATRICIO GATICA ROCO...**Alcalde, lo último.., sabe qué, ya me está molestando la actitud de Juan Carlos que no está presente, lamentablemente, porque cuando uno camina por las calles la gente dice “..oye, ustedes no hacen nada, el único que hace es Chinga..” y resulta que ahora él va hacer unos operativos y yo quisiera saber si los operativos los está haciendo con la parte privada o está ocupando todo lo que es infraestructura municipal porque él ya avisó, pone carteles

*todo, y resulta que aquí queda mal usted y quedamos mal nosotros, como que usted no hace nada y nosotros tampoco.., Alcalde, yo les pregunto a la gente de Aseo y Ornato “..oye, ¿ustedes va a esto?..” y me dijeron “..sí, pero tenemos que hacer esto otro..”, o sea, a ellos les descoordina todo; se supone que aquí quien hace los operativos es la DIDEKO en conjunto con Aseo y Ornato y usted, Alcalde, es el líder de estos operativos donde participa también la parte de salud y todo, entonces, lo que está haciendo Chinga es hacer un mal uso y una publicidad engañosa ante toda la comunidad; no sé si esto lo podemos ver a nivel de la Contraloría General porque lo que está haciendo es malo, es pésimo, porque a todos nos deja mal y toda la gente cree que nosotros no hacemos nada y él todo lo hace bien...*

*En el tema intervienen algunos Concejales y el Sr. Alcalde.*

*Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.*

*Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cinco horas, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.*

**EMILIO ULLOA VALENZUELA**  
*Concejal  
 Presidente Concejo Municipal (S)*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**  
*Alcalde de Arica  
 Presidente Concejo Municipal*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
*Secretario Concejo Municipal (S)  
 Ministro de Fe*